

INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas

INDUSTRIA LACTEA INDULACHI S.A.

La Chimba.-

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la **INDUSTRIA LACTEA INDULACHI S.A.**, tengo a bien presentar y poner a consideración de los señores accionistas el siguiente informe por el ejercicio económico 2019.

1.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

La administración ha cumplido las normas legales, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales de la Compañía y Actas de Juntas Generales cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías, y se recomienda mantener bien resguardados y actualizados los talonarios de acciones.

2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Los procedimientos de control interno implementados por la Compañía son adecuados y permiten a la administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones de los Estados Financieros.

Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

A pesar de que sufrimos un robo de las computadoras de la Compañía, hemos logrado recuperar los archivos que son necesarios para presentar los Balances del año 2019.

3.- PRINCIPALES INDICADORES

FINANCIEROS.-

La compañía, mantiene un índice de liquidez muy bajo que se encuentra en 1.90%, el cual no permitiría que se siga endeudando, y tampoco cubrir gastos imprevistos.

El movimiento principal de la Compañía es vender a crédito

La compañía obtuvo una utilidad contable de USD 493.90.

Pude verificar que no mantiene deudas con el Servicio de Rentas Internas y con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

A los empleados se les ha pagado sus sueldos y beneficios sociales como lo determina la Ley.

4.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión tanto los Balances con corte al 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas

Internacionales de Información Financiera, por lo tanto reflejan en forma razonable, la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.

5.- CONCLUSIONES

Debo indicar que no tengo nada más que añadir, sino la sola recomendación de que los estados financieros de la **INDUSTRIA LECTEA S.A**, así como la gestión de sus administradores sean aprobados en su totalidad, sin reparo alguno debido a la correcta evolución de ejercicio económico.

Para finalizar, debo expresar mi agradecimiento a la Administración que me permitió realizar este informe, además por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



Sr. Wilson Nepas
COMISARIO